

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 AGO 2011

VISTO la Resolución de Presidencia N° 351/11: Y

CONSIDERANDO que mediante la misma se autoriza el traslado de la Jefa de División Antecedentes Parlamentarios agente categoría 19 P.A. Yesica GODOY y T. y de la Jefa de Departamento Archivo, agente Gabriela OCHOA categoría 21 P.A. y T, a la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, a los efectos de participar del "IX Congreso Argentino Archivista, que se realizará los días 7, 8 y 9 de Septiembre del corriente año.

Que corresponde ampliar los términos de la citada Resolución, autorizando el gasto de inscripción de las citadas agentes en dicho Congreso.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- AMPLIAR los términos de la Resolución de Presidencia N° 351/11, reconociendo los gastos correspondientes a la inscripción en el "IX Congreso Argentino Archivista, que se realizará los días 7, 8 y 9 de Septiembre del corriente año, de la Jefa de Departamento Archivo agente categoría 21 PayT. Gabriela OCHOA y a la Jefa de División Antecedentes Parlamentarios agente categoría 19 PAyT. A/C de la Jefatura de Departamento Documentación Parlamentaria agente Yesica GODOY, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°- IMPUTAR el gasto que demande la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

371 / 11


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo